



metrocert
mexico tradición orgánica

Protocolo No.- MTO-E-099/23
Asunto. – Denuncia sobre uso de logo y
referencia organica
Morelia, Michoacán, Agosto 07, 2023

Quim. Leandro David Soriano García
Director General de Inocuidad Agroalimentaria Acuícola y Pesquera
SENASICA.
P R E S E N T E

Con atención a la Dirección de Inocuidad Agroalimentaria, operación organica y plaguicidas de uso agrícola

La presente es para comunicarles y hacerles de su conocimiento sobre una denuncia recibida por un consumidor que compro un producto en la cadena comercial Al Super en la sucursal que está en las calles de Madrid esquina con Versailles, en Gómez Palacio Coahuila. Se adjunta evidencia fotográfica.

La empresa es:
BIOSFUERZO, S DE RL DE CV

Representado por:
FRANCISCO JESUS CABRERA CASTILLO NAJERA

Producto:
HUEVO

Esta empresa dejo de estar bajo control de Metrocert en julio de 2021, adjunto cancelación de certificado.

Ya se la ha enviado Carta de cese y desistimiento de uso de logo de Metrocert y referencia orgánica

En espera de sus comentarios y confirmación de recepción, aprovecho la presente para enviar un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e
El Director General

Ing. Mauricio Soberanes H.

Dr. Francisco Javier Trujillo Arriaga, Director en Jefe del Senasica
Mtro. José Luis Lara de la Cruz, Director de Inocuidad Agroalimentaria, Operación Org. y Plaguicidas de uso Agrícola
M.A. Roberto D. Guzmán Chávez, Director de Certificación
Ing. Juan Felipe Ortega Valdez, Responsable de Calidad
Expediente
Archivo



Nuestro producto se encuentra libre de productos genéticamente Modificados
"Una vez adquirido el producto, se recomienda mantenerlo en refrigeración"

Lote:

Cons. Pref.
antes del:

Fecha de
postura

23130391
01 05 2023
30 03 2023



12 HUEVOS ORGÁNICOS CERTIFICADOS

HUEVO CON CASCARÓN

DECLARACIÓN NUTRIMENTAL	POR 100G
Contenido energético	146 kcal
Proteínas	12 g
Grasas totales	9 g
Grasas saturadas	3 g
Grasas trans	0m g
Hidratados de carbono disponibles	Menos de 1 g
Azúcares	0 g
Azúcares añadidos	0 g
Sodio	130 mg
Porciones por empaque	6
Contenido total del envase	876 kcal

Producto Alérgeno

www.e-el.com.mx

NUESTRAS GALLINAS SON CRIADAS:
A LIBRE PASTOREO,
CON ALIMENTOS DE ORIGEN VEGETAL,
SIN ADITIVOS,
SIN ANTIBIÓTICOS,
SIN PROMOTORES DE CRECIMIENTO.

PRODUCIDO POR:

BIOSFUERZO S. DE R.L. DE C.V.
PATRICIO SANZ 1025, COL. DEL VALLE
DEL. BENITO JUÁREZ, CDMX MÉXICO
C.P. 03100. TEL. 55 52 80 34 48

ID Operador Orgánico MX032

Libre de Organismos Genéticamente Modificados



HECHO EN MÉXICO

CONT. NET.

12 piezas







NOTIFICACIÓN DE RETIRO DE LA CERTIFICACIÓN/CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO

Morelia Michoacán, 08 de julio de 2021

Estimado representante legal de la operación

MX032

BIOSFUERZO, S DE RL DE CV

Por este medio le comunicamos formalmente que a partir de esta fecha le es Retirada la certificación orgánica que le fue otorgada por esta agencia de certificación.

La causa del Retiro es la que se describe a continuación:

Descripción de la causa: 1 suspensión no respondida satisfactoriamente.

La duración del retiro de la certificación será hasta a fecha de vencimiento del certificado previamente otorgado (o bien alguna otra en caso de que se tenga que reiniciar el periodo de conversión, por ejemplo).

Una vez transcurrido ese periodo, usted podrá reiniciar el proceso de certificación, para lo cual, la agencia le dará a conocer los requisitos necesarios.

Contra esta decisión tiene el derecho a apelar, en un plazo no mayor a 15 días después de la emisión de esta notificación. La apelación debe ser dirigida por escrito al correo electrónico jfortega@metrocert.com



Ing. Mauricio Boberanes
Metrocert SC

Elaboró:	Revisó:	Autorizó
Director de certificación	Responsable de calidad	Director general

RV: Sobre_ Denuncia de venta con certificación orgánica fraudulenta

Jose Luis Lara de la Cruz <jose.delacruz@senasica.gob.mx>

11 de agosto de 2023, 9:53

Para: "msoberanes@metrocert.com" <msoberanes@metrocert.com>

Cc: "rguzmanc@metrocert.com" <rguzmanc@metrocert.com>, "jfortega@metrocert.com" <jfortega@metrocert.com>, Leandro David Soriano Garcia <leandro.soriano@senasica.gob.mx>, Aurora Josefina Lobato García <aurora.lobato@senasica.gob.mx>

Estimado Mauricio, muy buena tarde.

En atención al correo que antecede, hago de tu conocimiento que se llevarán a cabo los procedimientos conducentes en el ámbito de atribuciones y competencias conferidas a este Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, a efecto de dar seguimiento a la denuncia de trato; en este sentido, ten la certeza de que se resolverá conforme a las disposiciones que resulten aplicables.

Así mismo, hago de tu conocimiento que se inició la coordinación de acciones con la PROFECO, no obstante, solicito tu valioso apoyo para verificar que la información remitida es la correcta, toda vez que en el escrito "MTO-E-099 Denuncia" refiere en punto de venta en "Gómez Palacio, Coahuila" y estar en condiciones de continuar con lo correspondiente.

Reconociendo la actuación de tu representada la cual contribuye a robustecer la confianza de los consumidores en la certificación bajo la LPO, te envío cordiales saludos.



Mtro. José Luis Lara de la Cruz
Director de Inocuidad Agroalimentaria y Control Orgánico

Insurgentes Sur, No. 489, P- 14,
Col. Hipódromo, Cuauhtémoc, CP 06100, CDMX
Teléfono: (55) 5905 1000 Ext. 51526
jose.delacruz@senasica.gob.mx

Dirección General de Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera.
Dirección de Inocuidad Agroalimentaria y Control Orgánico.

Por favor no imprima este correo, a no ser que sea indispensable. ¡Gracias por cuidar el mundo!
La información que se envía al destinatario mediante esta transmisión es propiedad exclusiva de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. Si usted no es el destinatario de esta información o si la ha recibido por error, se le comunica que la copia, distribución, modificación, retransmisión, revelación o uso en cualquier forma, está estrictamente prohibida.

De: Mauricio Soberanes <msoberanes@metrocert.com>

Enviado el: martes, 8 de agosto de 2023 03:18 p. m.

Para: Leandro David Soriano Garcia <leandro.soriano@senasica.gob.mx>

CC: Información Orgánicos <info.orgánicos@senasica.gob.mx>; Aurora Josefina Lobato García <aurora.lobato@senasica.gob.mx>; Jose Luis Lara de la Cruz <jose.delacruz@senasica.gob.mx>; Roberto Guzman <rguzmanc@metrocert.com>; Juan Felipe Ortega <jfortega@metrocert.com>

Asunto: Denuncia de venta con certificación orgánica fraudulenta

Estimad@s Leandro, José Luis y Aurora

Sin saber si es el conducto adecuado o si también debe ingresar por ventanilla de forma física, anexo a la presente una denuncia y anexos del uso fraudulento de nuestro logo y certificación que además engaña al consumidor. Lo hago de acuerdo a nuestro procedimiento al respecto que además considera la notificación de cese y desistimiento al representante de la compañía infractora.

Aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo y quedo atento a sus comentarios.

Saludos

--

Ing. Mauricio Soberanes H.
Director General
Metrocert S.C.
www.metrocert.com
Telefono 443 3 40 77 44



2 adjuntos

 **MTO-E-099 Denuncia sobre uso de logo y referencia orgánica Bioesfuerzo.pdf**
336K

 **MX032 MTO-FRYD-08 Notificación de Retiro 08jul21.pdf**
147K



**Dirección General de
Inocuidad Agroalimentaria,
Acuícola y Pesquera**

Nº de Oficio B00.04. **8584** -2023

Ciudad de México a

19 SEP. 2023

**ING. MAURICIO SOBERANES HERNANDEZ
REPRESENTANTE LEGAL DE METROCERT S.C.
PRESENTE**

Hago referencia al Protocolo No.- MTO-E-099/23, de fecha 07 de agosto de 2023, a través del cual comunica a la Dirección General de Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera (DGIAAP) del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), una denuncia referente a la comercialización de productos presuntamente orgánicos por parte de la cadena comercial Al Súper.

Sobre el particular, y con fundamento en el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Productos Orgánicos, hago de su conocimiento las acciones implementadas por la DGIAAP para la atención a la denuncia de referencia, así como los resultados obtenidos:

1. La DGIAAP dio parte a la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), para que, en el ámbito de su competencia y atribuciones, realizara la verificación de los productos en comento, con la finalidad de determinar las acciones conducentes.
2. La PROFECO, en atención a la denuncia en mención, realizó la vista verificación correspondiente.
3. Derivado de dicha verificación, la PROFECO comunicó a la DGIAAP los resultados de la misma, los cuales que versan en:

"...la denuncia fue atendida.... por la Oficina de Defensa del Consumidor Zona Metropolitana de Torreón, bajo el número de expediente..., arrojando como resultado 1 visita circunstanciada, ya que no se encontró el establecimiento con los datos proporcionados."

Finalmente, se agradece la remisión del caso de trato, el cual permite implementar acciones que fortalecen al Sistema de Control para los productos orgánicos, así como la confianza del consumidor en este tipo de productos.

Sin más sobre el particular, le envío un cordial saludo.

**Atentamente
El Director General**

M.C. Leandro David Soriano García

C.c.p. ING. FRANCISCO JAVIER CALDERON ELIZALDE.- DIRECTOR EN JEFE DEL SENASICA.- Presente.
MTRO. JOSÉ LUIS LARA DE LA CRUZ.- DIRECTOR DE INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, OPERACIÓN ORGÁNICA Y PLAGUICIDAS DE USO AGRÍCOLA.- Presente.

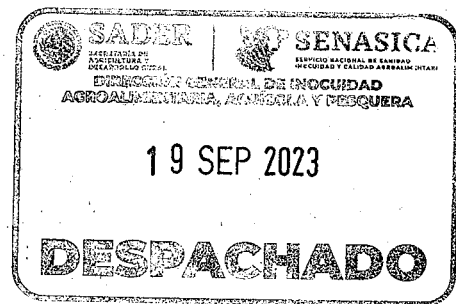
SIGE / DGIAAP / 5588 / 2023

FOLIO INTERNO 05.01.-494-2023

JLLC / AJLG / EVR / alc

Insurgentes Sur No. 489, P-14, Col. Hipódromo, Cuauhtémoc, CP. 06100, CDMX
Tel: 55 5905 1000 Ext. 51526, 51522 y 51523 gestion.diaopa@senasica.gob.mx

www.gob.mx/senasica



2023
AÑO DE
**Francisco
VILLA**
EL REVOLUCIONARIO DEL NOROCCIDENTE